



Octubre del 2017.

Servicios Prestados	Requisitos	Procedimientos	Tasas y Derechos
1. Registro de Empresas.	- Solicitud de registro. Firmada por el represente legal Poder de representación del representante legal, registrado Recibo de pago para la emisión de la constancia de inscripción Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad propietaria de la planta registrada Modificaciones registradas a la Constitución de la Sociedad propietaria de la planta Contrato de suministro suscrito Modificaciones suscritas al contrato de suministro Contrato de suministro Constancia de Operación Comercial emitida por la ENEE Contrato de operación suscrito, si aplica - Licencia ambiental Acuerdo de Apoyo Declaración jurada de la distribución accionaria de la sociedad a la fecha Constancia de solvencia de la SAR de cada socio.	 Ingresar a la dirección cree.azurewebsites.net Crear una Cuenta en la plataforma que brinda la dirección web. Una vez Ingresando al sistema, se le solicitara información sobre la empresa. Posteriormente la información será verificada por personal de la CREE. Se notificará mediante correo electrónico fecha y hora en la que se le atenderá en las oficinas de la CREE para el suministro de información física requerida y la entrega de la constancia de registro 	- En concepto de Certificaciones emitidas por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, incluye el cobro de 200 Lps En ese caso en el apartado en mención se debe leer: "Articulo 49 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, equidad social y racionalización del gasto público"





2- Solicitud de	1. Persona Natural:	- Solicitar la Información	- Servicio Gratuito.
Información Pública	- El solicitante deberá	personalmente o por	
	identificarse con su	medio electrónico	
	nombre completo;	- Llenar el formulario de	
	identificar tipo de	la solicitud de	
	documento:	información.	
	- Tarjeta de	- Esperar el Acuse de	
	ldentidad,	que la Información fue	
	pasaporte, Carnet	Recibida.	
	de Residente.	- En caso de que la	
	- Hacer una	información no se	
	descripción detalla	entregue en los 10 días	
	de la información	hábiles que estipula la	
	que solicita	Ley, Esperar	
	- Determinar el	notificación de	
	formato que desea	prorroga	
	recibir la		
	información		
	- Determinar el		
	medio de entrega		
	de la información		
	(Teléfono, personal,		
	Correo electrónico,		
	Número de Fax.)		
	2. Persona Jurídica:		
	- El solicitante deberá		
	Identificarse con su		
	Nombre Completo		
	- Mencionar nombre		
	de la persona,		
	empresa o		
	institución que		
	represente.		
	 Detallar dirección y 		
	número de teléfono		
	- Detallar el poder		
	con el que actúa.		
	- Determinar el		
	formato que desea		
	recibir la		
	información		
	- Determinar el		
1	medio de entrega		
	de la información		
	(Teléfono, personal,		
	Correo electrónico,		
	Número de Fax.)		